

SECCIÓN VETERINARIA

Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal

I. Doctor Ernesto Bauzá, Inspector Nacional de Policía Sanitaria Animal:

1. "Abastecimiento de leche higiénica para la ciudad de Montevideo. Control de la fuente de producción. Idem del transporte. Idem del reparto".

2. "La lucha contra la sarna ovina en el Uruguay".

II. Doctor Pablo Devanello, Inspector Veterinario Regional. Jefe de la zona N.º 4. "Herencia Tuberculosa".

III. Doctor Antonio Casamagnaghi, Jefe del Matadero de Montevideo: "Pseudo Tuberculosis producidas por larvas de "Linguátula Serrata".

Proyecto del Presidente del Consejo Nacional de Higiene, relativo al estudio y preparación de la vacuna polivalente de Vincent y al de los resultados obtenidos como medio de profilaxis y de curación.—Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En sesión celebrada por el Consejo Nacional de Higiene el día 7 del corriente, el Presidente de dicha Corporación, doctor Alfredo Vidal y Fuentes, presentó un proyecto relacionado con el estudio de los resultados obtenidos en la aplicación de la vacuna polivalente de Vincent, como agente profiláctico y tratamiento curativo de la fiebre tifoidea.

Según lo establece el mismo proyecto, se encomendaría al Instituto Nacional de Higiene el estudio y preparación de la expresada vacuna polivalente.

Publicamos á continuación el proyecto de la referencia acompañado de la exposición de motivos con que ha sido presentado:

Señores Vocales:

Desde hace algunos meses los diarios científicos de diferentes países, se vienen preocupando de la vacunación antitifoidea, manifestando conformidad absoluta respecto á la eficacia del procedimiento ideado por Vincent en Francia, puesto en práctica por Russell en Norte América y por Récio en la Isla de Cuba.

Esa vacunación ha sido ensayada con éxito desde hace algún tiempo, y, debido á esos resultados favorables, hoy se practica en Francia, Cuba, muchos estados de la Unión Americana, Puerto Rico y España. En este último país, por una Real Orden se ha declarado obligatoria la vacunación contra la tifoidea, para todo el personal de los hospitales que esté en contacto con enfermos de disentería, como ser médicos, practicantes, enfermos, Hermanas de Caridad y sirvientes.

Los ejércitos que de Francia se mandan á Túnez y otros puntos donde la tifoidea es frecuente, van todos vacunados contra esa enfermedad. Lo mismo sucede con los soldados norteamericanos, que van á cuidar las fronteras de Méjico, ó que se envían á otras regiones donde es endémica la enfermedad de Eberth.

Todos los datos que hasta el presente poseemos, vienen á demostrar la inocuidad y la eficacia de esa vacuna, que hoy la llevan millares de personas, en las cuales no se ha observado la más mínima alteración morbosa, ni siquiera la más pequeña reacción desagradable.

Esas personas están en los hospitales, en contacto diario con tifoideos, ó habitan en localidades donde la disentería es endémica, y, sin embargo, han permanecido impunes á esa enfermedad desde hace más de tres años, que es la época en que empezaron las inoculaciones de la vacuna antitifoidea.

Yo creo, señores Vocales, que con la experimentación hecha en tantos países, ha llegado el momento de que nos preocupemos del estudio de tan importante asunto para ver si ha llegado el caso, de que se aplique en nuestro país la vacunación polivalente.

Es indudable que el Uruguay no es, por el momento, una de las naciones donde la tifoidea produzca más víctimas, encontrándose Montevideo entre las ciudades más favorecidas en el sentido de que la mortalidad por esa causa no es excesiva. Pero no obstante, debemos tener en cuenta, que

todos los años el bacilo de Eberth nos arrebatara varios cientos de existencias, y que en un período de 26 años, han fallecido en el Uruguay por esa causa siete mil cuarenta personas.

Es necesario esforzarnos por que en el porvenir no se reproduzca este hecho, bien lamentable por cierto. Y ya que en nuestro país no ha sido posible hasta ahora, conseguir en las ciudades y pueblos importantes las obras de salubridad necesarias para evitar ese mal, debemos preocuparnos de estudiar debidamente el nuevo procedimiento que se nos presenta, para conjurar la tifoidea, pues que si él resultara verdaderamente eficaz, sus beneficios los podríamos apreciar de inmediato.

A tal propósito propongo á la Corporación:

1.º Que se dirija por quien corresponda un oficio al Ministro del Uruguay en Francia, doctor don Rafael De Miero, pidiéndole que estudie el asunto de la vacunación polivalente, dándonos su opinión sobre el resultado de esa práctica, como medio de profilaxis y de curación.

2.º Que se encomiende al Instituto Nacional de Higiene el estudio y la preparación de la vacuna polivalente.

Una vez en conocimiento de estos hechos, de cuya verdad pronto podríamos estar enterados, dada la competencia y seriedad de nuestro colega doctor De Miero, actual Ministro del Uruguay en París, el Consejo podría llegar á proponer algo práctico y útil para combatir la tifoidea.

Saluda á ustedes atentamente.

Alfredo Vidal y Fuentes.

*Resolución del Consejo Nacional de Higiene.—Nota al
Ministerio de Relaciones Exteriores*

Dicho proyecto fué aprobado por el Consejo en la sesión antes indicada, resolviéndose, de acuerdo con los términos del mismo, solicitar, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, del señor Ministro del Uruguay en Francia, doctor Rafael De Miero, determinadas informaciones ilustrativas acerca de la precitada vacunación, según se expresa en la siguiente comunicación:

Montevideo, octubre 14 de 1913.

Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Emilio Barbaroux.

Excmo. Señor:

El Consejo Nacional de Higiene resolvió en su última sesión solicitar de V. E. se sirva pedir al señor Ministro del Uruguay en Francia, doctor Rafael De Miero, quiera dignarse informar sobre la vacunación usada desde hace algún tiempo para prevenir y curar la fiebre tifoidea.

En vista de las contraindicaciones establecidas para esa vacunación por algunos prácticos, esta Corporación desearía ser ilustrada principalmente sobre los siguientes puntos:

1.º Número de vacunaciones practicadas en Francia, y si es posible en otros países.

2.º Si se conocen casos de vacunados que hayan contraído la tifoidea.

3.º Disposiciones legales ó reglamentarias que existan en Francia relacionadas con la vacunación polivalente.

4.º Accidentes que puede haber determinado esa vacunación.

5.º Influencia que puede tener la raza, el sexo y la edad, con relación á los efectos producidos por la vacunación.

6.º ¿Hay alguna contraindicación para aplicar la vacunación polivalente en los sujetos que padezcan de enfermedades crónicas ó diátesis?

7.º ¿La hay en el embarazo ó en las enfermedades agudas, comunes ó infecto-contagiosas?

8.º ¿Qué opinión se tiene sobre la acción curativa de la vacunación polivalente para la tifoidea?

Todas estas cuestiones y las demás que se le puedan ocurrir al ilustrado representante de nuestro país en Francia, relacionadas con tan importante asunto, son, Excmo. Señor, las que desearía ver informadas la Corporación que me honro en presidir, con el objeto de sacar de esos informes todo aquello que pudiera ser útil á la salud pública en el Uruguay.

Acompaña á la presente una copia del proyecto sancionado por el Consejo.

En la seguridad de que V. E. prestará toda su más deci-

dida atención al asunto que motiva la presente nota, me es grato saludar á V. E. atentamente.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

P. Prado,
Secretario.

Informe anual de la Inspección Departamental de Higiene de Flores (año 1912)

Inspección Departamental de Higiene de Flores.

MEMORIA de la Inspección Departamental de Higiene de Flores, correspondiente al año 1912

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor Alfredo Vidal y Fuentes.—Montevideo.

Señor Presidente: En cumplimiento del artículo 1.º inciso F del Decreto Reglamentario de la Ley sobre Inspección Sanitaria Departamental, elevo á ese H. Consejo la Memoria correspondiente al año 1912 próximo pasado.

Traslado de la Oficina.—Con fecha 17 de abril fueron trasladadas las oficinas de esta Inspección al local de la calle Santísima Trinidad entre Río Negro y 18 de Julio, lo que se comunicó con fecha 18 del mismo mes á esa H. Corporación.

Desinfectorio.—Esta sección de la Inspección de Higiene ha funcionado utilizando hasta el 29 de marzo el Pulverizador Pomona y desde ese día en adelante, dicho aparato y el “Geneste Herscher” enviado con esa fecha á esta Oficina.

Se han practicado durante el año 1912, diez y nueve desinfecciones, de las que cuatro fueron verificadas en domicilios de personas pudientes, haciendo efectivo el importe (pesos 9.00) de esas desinfecciones, la Intendencia Municipal.

Dispensario de la Prostitución.—Con igual preocupación que el año anterior he atendido esta rama de la Inspección á mi cargo, haciendo que concurran reglamentariamente al Dis-